ACTA N° 66

FECHA: Bogotá, agosto, 26 2024

HORA: 10:00 a.m. – 11:00 am.

LUGAR: Oficina Memoria y saber

TEMA: Articulación y socialización del servicio con persona mayor perteneciente al consejo de sabios y sabias

ASISTENTES: Persona mayor perteneciente a sabios y sabias y psicóloga de la unidad operativa

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Desarrollo del tema
3. Conclusiones

DESARROLLO:

El lunes 26 de agosto de 2024, a las 10:00 a.m., tuvo lugar una reunión en la oficina, en la cual participaron integrante del consejo de sabios y sabias Henrry Trujillo, una persona mayor reconocida en la comunidad, y Daniela Trujillo, psicóloga de la unidad operativa. El propósito de esta reunión fue dialogar en detalle los beneficios del servicio transitorio día-noche que ofrece la unidad operativa de la secretaria.

Durante el encuentro, se abordaron diversos aspectos del servicio, incluyendo su impacto positivo en la calidad de vida de las personas mayores siendo vulnerables de habitar en calle, así como los recursos y apoyos disponibles para ellos. Se enfatizó la importancia de este servicio en la promoción del bienestar integral de los beneficiarios, garantizando su cuidado y atención tanto durante el día como durante la noche.

Henrry Trujillo, en su calidad de líder comunitario y figura respetada, recibió la información detallada sobre el servicio. El objetivo principal de esta reunión informativa fue que el señor Henrry, al ser una persona mayor influyente en la comunidad de sabios y sabias, pudiera transmitir eficazmente los beneficios del servicio a las demás personas mayores. Teniendo en cuanta lo siguiente;

Powered by CamScanner

El Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche busca fomentar el autocuidado y mantenimiento de capacidades de las personas mayores de sesenta (60) años en adelante, que se encuentran en riesgo o situación de habitabilidad en calle, mediante acciones ocupacionales y de desarrollo humano transitorias en jornada diurna o nocturna, que permitan promover el restablecimiento de derechos, la transformación de imaginarios y prácticas adversas a la vejez, la dignidad humana y el envejecimiento activo.

Teniendo en cuenta que este Servicio se dirige a personas mayores que se encuentran en riesgo o situación de habitabilidad en calle, por medio de la cual se promueven acciones de autocuidado y dignificación, minimizando los riesgos y daños asociados a la vida en calle y brinda los siguientes beneficios:

- Componente alimentario con calidad y oportunidad.
- Aseo personal.
- Acompañamiento interdisciplinario.
- Promoción de buenas prácticas y hábitos saludables.
- Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales.
- Activación de rutas en caso de vulneración de derechos.
- Participación en procesos ocupacionales y de desarrollo humano.
- Alojamiento confortable y seguro.

Adicionalmente se menciona que al momento de ingresar al servicio se tiene en cuenta los siguientes criterios de priorización:

1. Personas mayores de 75 años en adelante.
2. 2. Persona mayor que se identifique como mujer.
3. 3. Persona mayor con discapacidad, certificada por la entidad de salud competente10.
4. Personas mayores víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado incluido en el Registro Único de Víctimas - RUV.
5. 5. Persona mayor perteneciente a los sectores sociales LGBTI.
6. 6. Persona mayor indígena, afrocolombiana, palenquera, raizal, Rrom o gitana que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS.

Horarios de atención; el ingreso de las personas mayores al centro de cuidado transitorio día-noche se debe realizar en los siguientes horarios de las 2 jornadas de atención: • Jornada día (8:00 a.m. a 5:00 p.m.) el ingreso se realiza desde de las 8:00 a.m. hasta las 9:00 a.m. • Jornada noche (6:00 p.m. a 7:00 a.m.): el ingreso se realiza entre las 6 y 7 p.m.

Powered by CamScanner

A través de esta estrategia, se busca asegurar que la información sobre el servicio transitorio día-noche llegue de manera efectiva a la comunidad, permitiendo que más personas mayores puedan aprovechar los beneficios ofrecidos y mejorar su bienestar general.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Informar los beneficios que ofrece el servicio para las personas mayores	Persona Mayor - Henrry Trujillo	Durante la ejecución del convenio

Powered by CamScanner

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Henry Trujillo	Persona Mayor.		
Daniela Trujillo	Psicologa	Memoria y Saber	
Wilson Fernandez	Coordinador	Memoria y Sabe.	

Anexos:

Elaboró:

Powered by CamScanner